

OVP exigió investigar la muerte por presunto suicidio de un preso en la cárcel de Santa Ana

El Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) exigió una investigación «seria, independiente e imparcial» tras la muerte de Clorobaldo Araujo Vergara, privado de libertad en el Centro Penitenciario de Occidente I (CPO I), conocido como la cárcel de Santa Ana, en el estado Táchira.

De acuerdo con la información recibida por la organización, Araujo Vergara falleció por un presunto ahorcamiento dentro del recinto penitenciario. Ante este hecho, el OVP subrayó que toda muerte ocurrida bajo custodia del régimen obliga a las autoridades a rendir cuentas y no puede quedar sin responsables.

«La verdadera obligación es demostrar que se adoptaron todas las medidas necesarias para proteger su vida y esclarecer, con absoluta transparencia, las circunstancias en las que ocurrió el hecho», señaló la organización en un pronunciamiento difundido en sus redes sociales.

El OVP sostuvo que, cuando una persona presuntamente se quita la vida en un centro de reclusión, no basta con establecer la causa del fallecimiento, sino que también debe determinarse si existían mecanismos adecuados de vigilancia, si se cumplieron los protocolos de prevención y actuación, y si hubo omisiones por parte de los funcionarios encargados de garantizar la integridad de la persona privada de libertad.

La organización advirtió que en Venezuela las muertes registradas en cárceles «rara vez vienen acompañadas de investigaciones transparentes o de la determinación de responsabilidades». En ese sentido, señaló que con frecuencia los expedientes concluyen con una causa de muerte, mientras permanecen sin respuesta las interrogantes sobre las condiciones que hicieron posible el hecho y las eventuales responsabilidades de las autoridades.

Por ello, el Observatorio Venezolano de Prisiones reiteró que cada fallecimiento bajo custodia constituye un hecho de extrema gravedad y exige investigaciones independientes, sanciones cuando correspondan y garantías efectivas para proteger la vida

de las personas privadas de libertad.

«Mientras no existan investigaciones independientes, sanciones cuando correspondan y garantías efectivas para proteger la vida de las personas privadas de libertad, cada nueva muerte seguirá evidenciando el fracaso del sistema penitenciario venezolano para cumplir con una de sus obligaciones más elementales: preservar la vida de quienes mantiene bajo su custodia», concluyó la organización.

Monitoreamos